

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 15 de agosto de 2017.

ORDEN No.:

[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JUAN SANTOS TOBÍAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY)

0515-101278-101-2

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	1	UNIDAD	CAFETERA ELÉCTRICA, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD PARA 100 TAZAS; • POTENCIA: 1,500 WATTS; • DIMENSIONES: 14 ½ PULGADAS DE DIÁMETRO X 23 PULGADAS DE ALTO; • INDICADOR DE NIVEL DE CAFÉ; • MODO DE CONSERVACIÓN DE CALOR; • LUZ INDICADORA PARA CUANDO EL CAFÉ ESTÁ LISTO; • INCLUYE MANUAL DE OPERACIÓN; • GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. 	WEST BEND	\$ 256.25	\$ 256.25

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL (CON IVA)

\$ 256.25

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO DE CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), UBICADA EN 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10 Y 8 AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.
PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, CEL. 7924-9143, TEL: 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: mmedina@ciudadmujer.gob.sv

2	52150000	54199	1	UNIDAD	CAFETERA ELÉCTRICA, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD PARA 100 TAZAS; • POTENCIA: 1,500 WATTS; • DIMENSIONES: 14 ½ PULGADAS DE DIÁMETRO X 23 PULGADAS DE ALTO; • ACABADO DE ALUMINIO PULIDO; • MARCADORES INTERIORES DE NIVEL DE AGUA; • LUZ INDICADORA PARA CUANDO EL CAFÉ ESTÁ LISTO; • BASE RESISTENTE AL CALOR; • INCLUYE MANUAL DE OPERACIÓN; • GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. 	WEST BEND	\$ 275.00	\$ 275.00
---	----------	-------	---	--------	--	-----------	-----------	-----------

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN (CON IVA)

\$ 275.00

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN).

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), UBICADA KILOMETRO 18 Y ½ DE RUTA MILITAR HACIA SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.
PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: RUTH HERNÁNDEZ, CEL. 7568-9778, TEL: 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: rhernandez@ciudadmujer.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

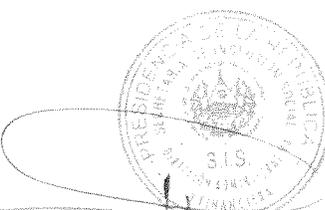
\$ 531.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y UNO 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS SE REQUIERE PARA SUSTITUIR CAFETERAS QUE SE ENCUENTRAN DAÑADOS Y YA NO TIENEN REPARACIÓN, LOS CUALES SE UTILIZAN EN LA ATENCIÓN DE USUARIAS Y BENEFICIARIAS/OS QUE ASISTEN A LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLAN EN LOS SALONES DE CAPACITACIÓN Y PARA QUIENES RECIBEN LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN) (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN) (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN)).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0212LC-0213USU-02145M-02155MI-0216MOR/2017 (04-07-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0123/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

						
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		<table border="1"> <tr> <td>HECHO POR:</td> <td>PEGL</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL	REVISADO POR:	
HECHO POR:	PEGL					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: OC/LG/0404/0123/2017

Versión Pública